

# **CAMPAÑA ADECOV 2016-2017**

## **COMPRANDO EN COMERCIOS ADECOV GANA 2000€**

La Asociación de Comerciantes de Villarrobledo “ADECOV” con CIF G02241008 y domicilio a efectos de notificaciones en C/ San Bernardo 26 de Villarrobledo quiere realizar una campaña de agradecimiento a los ciudadanos de Villarrobledo para premiar las compras en los comercios adheridos a esta asociación durante la campaña de navidad.

La campaña estará regida por las siguientes normas:

### **1.- DURACIÓN.**

La campaña comenzará el día 16/11/2016 y finalizará el 7/01/2017.

### **2.- FORMA DE PARTICIPACIÓN.**

#### **2.1.- COMERCIOS PARTICIPANTES.**

Los comercios participantes en la campaña serán aquellos asociados de ADECOV que se encuentren al día de pago de sus cuotas de asociados, quedando excluidos los que no lo estén. Los asociados que no estén al corriente de pago podrán participar si a lo largo de la campaña regularizan esta situación

Para que poder ver los socios participantes, éstos se mostraran en la página web de ADECOV [www.adecov.com](http://www.adecov.com), apartado asociados y “lista de asociados”.

ADECOV entregará 200 papeletas sin coste a los asociados que participan en la campaña. Cualquier asociado puede adquirir más talonarios de 100 papeletas con un coste adicional de 5€ cada uno. La asociación llevará un registro de los talonarios y números de papeletas entregados a cada socio.

## **2.2.- PERSONAS PARTICIPANTES.**

El público participante lo hará mediante papeletas adquiridas en los comercios adheridos. Cada comercio entregará una papeleta por cada 20€ de compra en su establecimiento.

## **3.- SORTEO**

El sortero se realizará el 9/01/2017 ante las cámaras de Canal 4, y será realizado por el presidente de la asociación D. Santiago Lapaz de Juan, el cual estará acompañado por diversas autoridades de la localidad de Villarrobledo para que den fe del mismo.

El número agraciado se publicitará en los medio de comunicación local y comarcal. También en la página web de la asociación y en los comercios participantes de ADECOV.

## **4.- CADUCIDAD.**

El agraciado tendrá hasta el 31 de Enero para entregar la papeleta ganadora a la asociación. Pasada esa fecha caducará el premio, quedando éste sin validez.

La papeleta ganadora se canjeará por cheques regalos por valor de 2.000€. Estos cheques tendrán un periodo de validez que vendrá impreso en cada uno de ellos.

El periodo de validez de los cheques será establecido por la asociación y se publicitará e la página web de la misma junto con el número agraciado. Informándose también por parte de la Asociación a sus socios por medio de los cauces habituales.

## **5.- CANJE DE CHEQUES POR LOS ASOCIADOS.**

Los asociados que tengan cheques en su poder, tendrán que notificarlo a la asociación tendiendo que respetar la fecha tope del cheque ya que pasada la fecha tope la asociación no hará efectivo el mismo, siendo el único responsable del pago el asociado portador del cheque.

## **6.- EXCLUSIONES.**

Los asociados y empleados de los mismos no podrán participar con papeletas que por parte de la asociación les haya sido entregados a su propio establecimiento (de conformidad con el registro de talonarios y número de papeleta entregados). Pudiendo no obstante participar con papeletas adquiridas en cualquier otro establecimiento asociado.

En Villarrobledo a 07 de noviembre de 2016.